



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del seis de julio del dos mil dieciocho.

El cuatro de julio del dos mil dieciocho, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-42-2018**, en la que requieren:

- 1. Que es el IMDER*
- 2. Miembros de la junta directiva del IMDER*
- 3. Dietas que se le pagan a los miembros de la junta directiva*
- 4. Salario del Presidente, Director Ejecutivo o Gerente General de IMDER*
- 5. Estructura Organizativa con nombres de los empleados y salarios*
- 6. Horario de funcionamiento de las oficinas del IMDER*
- 7. Método de control de ingreso y salida de los empleados y cómo funciona*
- 8. En caso de existir, expediente de IMDER, proporcionar copia certificada*

ORIENTACIÓN

I. La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) establece que cualquier persona o su representante pueden presentar ante el Oficial de Información una petición de información en forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.

II. El Art. 68 de la LAIP establece que *los interesados tendrán derecho la asistencia para el acceso a la información y al auxilio en la elaboración de las solicitudes, si así lo pide.*

Cuando una solicitud de información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente, éste deberá informar al interesado la entidad a la que debe dirigirse. En ese sentido, lo solicitado no es administrado, ni tampoco generado, ni tampoco está en poder de este Instituto, por ende debe presentar su petición de información ante el Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de San Salvador para que le tramite su petición y le resuelva respectivamente.

El Oficial se llama Exequiel José Moreno Retana, el correo electrónico es uaip@sansalvador.gob.sv y el teléfono es 2511-6000 ext.1298.



Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 68 de la LAIP, **RESUELVE:**

DECLÁRESE la incompetencia para tramitar la presente solicitud de información.

ORIENTESE al peticionario para ejerza su derecho a solicitar información ante el ente obligado respectivo.

NOTIFÍQUESE.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

